

Nota sobre el proceso de constitución de la Asociación de Comités Vecinales de Agua Potable y definición del modelo de Co-gestión con el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

El día domingo 29 de febrero, con el desarrollo del SEMINARIO INICIAL en el que participaron 45 Comités de Agua Potable de la zona sur de Cochabamba, dimos inicio a un nuevo proceso encaminado a la creación de nuevas formas de asociacionismo para la gestión participativa y social de los servicios básicos en articulación con el Servicio Municipal de Agua y Alcantarillado (SEMAPA) y la Empresa Municipal de Saneamiento Básico (EMSA).

La zona sur, con más de 130.000 habitantes, no recibe todavía el servicio de SEMAPA. Ni siquiera la concesión estatal a Semapa abarca esta zona. Son más de un centenar de barrios poblados, en los últimos 30 años, por inmigrantes venidos del altiplano o de los valles, de zonas mineras o agrícolas.

Al no tener acceso al servicio municipal de agua potable, estos barrios han ido creando sus propios Comités Vecinales para solucionar esta necesidad. Pusieron sus cuotas, pidieron ayuda internacional, perforaron pozos y tendieron su red vecinal. Han estado gestionando este servicio por 7, 10, 12 años.

En la “Guerra del Agua” fue muy notoria la participación de estos barrios, porque la ley de agua potable de entonces (Ley 2029) otorgaba a la transnacional la concesión sobre todas las fuentes de agua, incluyendo por tanto los pozos vecinales de nuestros Comités.

Durante este año, SEMAPA va a recibir concesión sobre toda esta zona, y tiene el proyecto de llegar con agua a nuestros barrios, con aproximadamente 180-200 lts/seg a partir de septiembre de este año. Ante esto, los Comités que han venido reuniéndose regularmente durante todo el año 2003, habían planteado su deseo de no desaparecer cuando SEMAPA se haga cargo del servicio de agua y alcantarillado que nuestros Comités gestionan actualmente, sino que quieren continuar realizando el servicio y ampliar sus redes a todos aquellos vecinos que aún no se encuentran conectados a sus sistemas vecinales.

En un primer momento, hace 3 años, dábamos por supuesto que SEMAPA, recuperada por la “Guerra del Agua” y con participación social en su seno, era quien debía recibir la concesión estatal, ampliando su radio de acción a todo el municipio de Cochabamba. Sin embargo, los Comités Vecinales comenzaron a plantearse la posibilidad de continuar vigentes y compartir con SEMAPA las responsabilidades de la gestión del servicio. Es evidente la necesidad que tenemos de que llegue el agua de SEMAPA a nuestros barrios. Seguir perforando pozos para abastecernos del agua del subsuelo está dañando seriamente la capa freática de todo el valle, además de que en muchos de nuestros pozos el agua no es de gran calidad. Pero eso no implica, necesariamente, que debamos perder nuestra organización y renunciar a la capacidad demostrada de gestionar estos servicios. Al contrario, nos impulsa a entrar en un proceso de diálogo y

concertación con las autoridades para definir un modelo de co-gestión de los servicios básicos, de manera que, conjuntamente y asumiendo cada parte sus roles y funciones, nuestras organizaciones comunitarias y las Instituciones Municipales descentralizadas, podamos co-gestionar estos servicios.

Para ello es que hemos comenzado este proceso, que durará 6 meses y que inició con el Seminario mencionado. En este proceso, pretendemos fortalecer la experiencia en gestión comunitaria demostrada por las organizaciones vecinales, hasta alcanzar su reconocimiento e institucionalización jurídico-legal como administradores de los servicios básicos en los distritos del sur de la ciudad de Cochabamba, en convenio con los organismos y autoridades públicas. Es decir, nuestra propuesta no es simplemente “terciarizar” el servicio, ni mucho menos privatizar parte del proceso del mismo, sino integrar la gestión comunitaria que realizan las organizaciones vecinales, con la gestión que lleva a cabo SEMAPA. En el proceso deberemos definir el modelo de cogestión que aplicaremos (tal vez, los Comités de Agua asuman toda la gestión administrativa mientras SEMAPA se ocupe de la gestión técnica, por poner un ejemplo)

Los Comités de Agua y las Asociaciones de Aseo y Limpieza realizarán un proceso de Planificación Estratégica en el que diseñarán y aplicarán nuevas formas de asociación que las fortalezcan en su capacidad de gestionar los servicios básicos y las adecuen al marco legal como entidades prestadoras de los servicios básicos.

También se desarrollará un proceso completo de capacitación en la gestión administrativa, técnica y normativa de las organizaciones comunitarias.

Finalmente, se pretende sistematizar y difundir, a nivel nacional e internacional, toda la experiencia mostrada y el fortalecimiento adquirido en la gestión comunitaria participativa de los servicios básicos.

Por último, hay que considerar también la oportunidad histórica que se nos presenta en el año 2004, puesto que debe elaborarse el Reglamento de la Ley 2066 que seguía pendiente desde el año 2001. En ese Reglamento deberá definirse el marco regulatorio del servicio que prestan y van seguir prestando nuestros Comités, así como el relacionamiento con SEMAPA.